



AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE  
TORANZO  
(CANTABRIA)

CIF: P-3907800-A

## SECRETARÍA

### **SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 18 DE MARZO DE 2.013.-**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, siendo las veinte horas del día dieciocho de Marzo de dos mil trece, se reunió, en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Estanislao Fernández Ortiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los señores concejales que a continuación se indican: Don Víctor Manuel Concha Pérez, Don Joaquín Fernández López y Don Fernando Gutiérrez García. Da fe del acto el Secretario Doña María Isabel de la Canal San Román.-

La sesión se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

**1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Se da comienzo al acto por la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día treinta y uno de Octubre de dos mil doce, que es aprobado por unanimidad.

**2º APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** Son aprobadas las licencias de obra que a continuación se indican:

- A Doña Leticia Ordóñez Martínez, para la adaptación de habitación a minusválidos en vivienda de Iruz, número 119. Presupuesto: 2.265,10 €. Bonificación del 90% en el pago del Impuesto sobre construcciones.
- A Doña Leticia Ordóñez Martínez, para la adaptación de baño a minusválido en vivienda de Iruz, número 119. Presupuesto: 7.081,28 €. Bonificación del 90% en el pago del Impuesto sobre Construcciones.
- A Doña María Angeles Gómez Ortiz y Hermanas, para reconstrucción de cierre de parcela en la localidad de San Martín, 43. Presupuesto: 600,00 €.
- A Don Jesús Manuel Díaz Fernández, para legalización de movimiento de tierras en finca de pradera Cavillas. Presupuesto: 348,48 €.
- A Don José Manuel Díaz Bustabad, para el aislamiento de fachada en vivienda de Vejoris, número 4 A. Presupuesto: 1.250,00 €.
- A Don Francisco Fernández Muñoz, para reparación de cubierta de edificio en Iruz, número 62. Presupuesto: 6.000,00 €.
- A Don José Luis Martínez Marquijano, para la construcción de leñera en Iruz, número 9. Presupuesto: 600,00 €.

- A Don Manuel Toscazo Gutiérrez, para la reparación de cubierta de vivienda en Iruz, número 120. Presupuesto: 14.680,00 €.
- A Doña Marisol Fernández Fernández, para la reparación de cubierta y ventanas en Pando Número 25. Presupuesto: 1.762,00 €.
- A Don Pedro Díaz García, para tapiado de ventana y demolición de alero en Villasevil número 142. Presupuesto: 600,00 €.
- A Doña María José Fernández Ortiz, para la reparación de cubierta en la vivienda número 2 de Iruz. Se abstiene el Sr. Alcalde por razones de parentesco.
- A Don Manuel Collado Conde, para el relleno de parcela número 344 del polígono 12. Presupuesto: 600,00 €.
- A Don Antonio Maza Ortiz, para la reparación de cubierta de vivienda en Acereda, número 21. Presupuesto: 600,00 €.
- A Don Joaquín Fernández López, para la ampliación de la licencia concedida en 2.011 para la reforma de planta baja y tejado de vivienda unifamiliar adosada existente en Piedrahita 85 de Villasevil. Presupuesto de la ampliación: 20.914,74 €. Se abstiene el mismo por ser interesado.
- A Don Javier Sánchez Usera, en representación de Herederos de Valentín Ruiz Obregón, S. L. para la reforma de vivienda en Iruz, número 55. Presupuesto: 104.901,88 €.
- A Doña Constantina López Mantecón, para la construcción de vivienda unifamiliar en la localidad de Santiurde. Presupuesto: 134.280,00 €.
- A Don Valeriano Pellón Bustillo, en representación de Miguel Angel Barruso Pellón, para la reforma de vivienda unifamiliar aislada en la localidad de Iruz, número 133. Presupuesto: 245.000,00 €

A continuación, y en relación con la solicitud de licencia formulada por Don Juan Carlos Ruiz Mantilla para efectuar el cerramiento perimetral de parcela en Vejorís número 4, el Presidente de la Junta Vecinal de Vejorís, Don Fernando Gutiérrez García reitera que dicha licencia no puede ser concedida, puesto que hay indicios de que el interesado de la licencia se ha apropiado de terreno de la Junta Vecinal de Vejorís.

**3º RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.** No se formulan.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, a las veinte horas treinta minutos del mencionado día, de la que se extiende por mí, el Secretario, para la debida constancia, el presente borrador del acta, de que doy fe.-